



RES. CD-ECO № **4 1 4** . 1 **4** EXPEDIENTE № **6.391/14** Salta, **1** 2 DIC 2014

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 264/14 mediante la cual se aprueba la incorporación al Plan de Estudios 2003, la planificación y el régimen de correlatividad de la asignatura Optativa EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN para la carrera Licenciatura en Economía, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 18 del Expediente de referencia el Lic. Carlos Luis ROJAS, Director del Departamento de Economía, solicita que la **asignatura Optativa EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** se extienda a las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y que se modifique el régimen de correlatividad aprobado por Resolución CD-ECO Nº 264/14.

QUE la Comisión de Docencia aconseja a fs. 20 del Expediente de referencia, hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Carlos Luis ROJAS, por considerar que la temática abordada en el Proyecto resulta de indudable interés en el campo de las ciencias económicas y, en especial, para estudiantes de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria № 21/14 de fecha 09.12.14 resolvió:

- 1) Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs.22 del Expediente de referencia, por el cual se aconseja: "Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 21".
- 2) Agregar al proyecto de Resolución la indicación del Departamento al que pertenece la Optativa, es decir, Departamento de Economía.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución CD-ECO Nº 264/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- APROBAR la incorporación a los Planes de Estudios 2003, de las carreras: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, como asignatura Optativa EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, perteneciente al Departamento de Economía, propuesta por el Lic. Eusebio Cleto DEL REY, Profesor Emérito de esta Facultad."

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 264/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

RTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el régimen de correlatividad de la asignatura Optativa EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN, para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, será el siguiente:

Economía I, Economía II y Matemática I regulares para poder cursar.

Economía I, Economía II y Matemática I aprobadas para poder promocionar."

...///





///...

ARTÍCULO 3º.-SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, la ratificación del Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-HÁGASE SABER al Licenciado Eusebio Cleto DEL REY, al Director de Departamento de Economía, Lic. Carlos Luis ROJAS, al C. E. U. C. E. y a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

√v/os

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi Secretaria As. Académicos y de Investigación Pac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa